



**INFORME EJECUTIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a través de la Contaduría General de la República y de conformidad al Artículo No. 100 de la Ley Orgánica del Presupuesto tiene la atribución de preparar los Estados Financieros de la Administración Central, lo que permite comprender el comportamiento de las finanzas públicas y el resultado de cada período

Las diferentes operaciones que registran las instituciones que conforman el ente contable Administración Central impactan en la situación económica, financiera y patrimonial que se presenta en los estados financieros, pero existen operaciones que se registran a nivel de asignaciones globales en algunos Poderes, órganos constitucionales y no es posible conocer de forma detallada el impacto que tienen los gastos que realizan a lo interno, por lo que la desagregación gradual del presupuesto que se ha estado impulsando desde la Secretaría de Finanzas, permitirá conocer y afectar la contabilidad con un mejor nivel de detalle y de esta forma poder reflejarlo en los informes financieros que se preparan de forma mensual y anual para cada período fiscal.

Los Estados Financieros se presentan en forma comparativa, permitiendo el análisis de los saldos contables entre el ejercicio actual y el ejercicio anterior. Con relación a la transparencia fiscal y la estandarización, la Contaduría General de la República preparó un plan estratégico aprobado mediante Acuerdo 278-2025, para poder impulsar el proceso de convergencia gradual hacia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) a través de las Normas de Contabilidad Aplicadas al Sector Público en Honduras (NCASPH), a fin de enriquecer la información cuantitativa y cualitativa cumpliendo los estándares para mejorar la transparencia y rendición de cuentas.

El principio de sistema de Cuenta Única aún no se cumple, ya que existen valores que se mantienen en cuentas bancarias operativas en bancos privados por parte de algunas instituciones que conforman el ente contable Administración Central; asimismo hay cuentas especiales que corresponden a diversos proyectos financiados por organismos financiadores que no están depositados en la Cuenta Única de la Tesorería y que al 31 de diciembre de 2025 reflejan un monto de L6,614,561,720.23 que representa un 39% del saldo contable de la cuenta Bancos.

En las Cuentas por Cobrar Corrientes se refleja un monto significativo específicamente en la subcuenta Anticipos a Instituciones, que registra los valores transferidos a ciertas Instituciones Públicas en años anteriores, los cuales debían liquidarse debiendo realizar una afectación presupuestaria en el ejercicio fiscal que se otorgaron; sin embargo, existen saldos provenientes de las gestiones 1999 al 2013 por un monto total de L219,281,710.98



En cumplimiento de lo dispuesto en el PCM 09-2022, Decreto Legislativo No-66-2022 y Acuerdo Ejecutivo No-395-2022 que contiene el Reglamento para la Regulación de la Ejecución del Decreto Legislativo No-66-2022 Relativo a la Rescisión y Liquidación de los Contratos o Convenios de Fideicomisos; se realizaron diversas actividades como parte del proceso de liquidación de los fideicomisos registrados en los estados financieros de la Administración Central, pero se continua con la labor de revisión y ajustes contables para poder liquidar el saldo contable que se muestra al cierre del ejercicio fiscal 2025 de L20,933,354,412.84, el cual no representa una disponibilidad financiera, pero corresponde a los valores que se transfirieron a los diferentes fideicomisos, pero que a la fecha falta hacer el reconocimiento de los gastos por parte de las instituciones Fideicomitentes/Fideicomisarias según corresponda. Al 31 de diciembre de 2025 existen varios documentos que se han convertido de gestiones anteriores que suman un monto total de L883,702,041.20 que no es parte del monto antes indicado, ya que este corresponde a gastos no imputados en el presupuesto del año en que fueron transferidos los fondos, los cuales fueron migrados al ejercicio fiscal 2025 para que con base al reconocimiento de gastos por parte de las instituciones y a la normativa legal, pudieran realizar la afectación presupuestaria correspondiente.

La deuda flotante de la Administración Central al 31 de diciembre 2025 incluyendo todas las fuentes de financiamiento, alcanzó un monto de L30,015,037,732.42, la cual está integrada de la siguiente forma:

- Deuda Flotante al cierre del 2025 L 24,126,653,484.35
- Deuda migrada de gestiones anteriores L 5,888,384,248.07

El saldo de la deuda pública del Gobierno Central de Honduras alcanzó un monto de L 480,681,152,803.53 lo que representa un aumento del 7% con respecto al año anterior mismo que generó el pago de intereses y comisiones anuales de L30,854,284,061.23 incrementándose en un 8% con relación al año anterior.

El resultado del período de enero a diciembre de 2025 presenta un déficit de L-9,341,637,511.46 se debe a que los Ingresos totales alcanzaron el monto de L197,456,914,870.57 con relación al período 2024 hubo un incremento del 9% correspondiente a las recaudaciones tributarias, donaciones y transferencias.

Los gastos totales fueron de L206,798,552,382.03 y se incrementaron en un 10% con relación al ejercicio fiscal 2024, específicamente por servicios personales, pérdidas en diferencias de cambio y gastos financieros de corto plazo largo plazo.